

Santiago del Estero, 23 de noviembre de 2011

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 111 /2011.-**

Ref.: Actuación N° 1881/2011

Asunto: *Aumenta en dos horas la dedicación del Ing. Fernando Garay en el cargo de Prof. Titular horas cátedra secundaria de la EAGyG.*

**VISTO:**

La actuación de referencia presentada por el Ing. Fernando Garay; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CDFAA N° 004/2011 se homologa la Disposición EAGyG N° 074/10, emitida por la Directora de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, Ing. Amanda E. del Valle Ruiz, mediante la cual en su Artículo 1°, reintegra al servicio en el cargo de Profesor Titular 21 horas cátedra secundaria, al Ing. Fernando Garay, DNI N° 13.529.542, a partir del día 01 de diciembre de 2010, y en su Artículo 2°, reduce la dedicación de 21 horas a 10 horas, en el cargo de Profesor Titular 21 horas cátedra secundaria, al Ing. Fernando Garay, a partir del día 01 de diciembre de 2010.

Que mediante la presentación del visto el **Ing. Fernando Garay** solicita hacerse cargo de dos (02) horas más de las diez mencionadas precedentemente, justificando que las horas cátedra secundaria son de 40 minutos.

Que el Ing. Garay mediante Resolución CDFAA N° 163/98 fue designado Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, en esta Facultad, cargo en el que continua hasta la fecha.

Que el pedido de aumento de carga horaria en el cargo Profesor Titular horas cátedra secundaria del Ing. Garay fue considerado en reunión ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2011 del Consejo Directivo en la que se decidió elevar la mencionada documentación a Comisión C del mismo para su tratamiento y posterior dictamen.

Que la comisión C expone en su dictamen que en el Decreto P.E: 1470/2011 y en la Resoluciones HCS N° 95/ y HCS N° 98/99 (régimen de Incompatibilidades), no se estipula si las horas cátedras Nivel Medio de la Escuela de Agricultura Ganadería y Granja, están o no dentro de las 50 horas del sistema Universitario, y que las respuestas a la consulta pertinentes al tema, realizadas a la dirección General de Personal de la UNSE, no satisfizo las dudas planteadas, por lo expuesto la Comisión C recomienda aceptar lo solicitado por el Ing. Fernando Garay.

Que el dictamen de comisión C, fue tratado por este Cuerpo, en **sesión ordinaria** de fecha **22 de noviembre de 2011**, resolviéndose por unanimidad aprobar lo dictaminado por la Comisión C y de esta manera aumentar en dos horas la dedicación del Ing. Garay dentro de la E: A. G. y G.. **Por ello:**



...///

Santiago del Estero, 23 de noviembre de 2011.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 111 /2011.-**

///...-2-

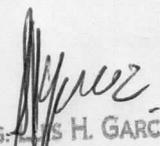
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2011)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** AUMENTAR en dos (02) horas la dedicación del **Ing. Ing. Fernando Garay**, DNI N° 13.529.542, en el cargo de Profesor Titular cátedra secundaria, en el ámbito de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, a partir de la fecha de la presente resolución, en un todo de acuerdo a las razones y fundamentos dados en los “considerandos”.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNICAR y dar copia a: Dirección de Personal UNSE y Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Notificar al **Ing. Garay**. Cumplido, archivar.-

LEG -  
Rescd2011/111-11



Mg. ING. LUIS H. GARCIA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAYA - UNSE



Dr. JOSÉ MAIDANA  
VICE-DECANO  
FAYA - UNSE